

SISTEMA DE TIMBRADO DE COMPROBANTES DE VENTA

El Timbrado de documentos es la autorización otorgada por la Administración a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias, para la impresión y expedición de documentos tributarios por un año.

Consiste en una clave numérica de 8 dígitos, generada automáticamente por el sistema electrónico de la SET cada vez que el contribuyente requiera imprimir comprobantes de venta, documentos complementarios, comprobantes de retención y notas de remisión.

DOCUMENTOS QUE DEBEN SER TIMBRADOS

- Comprobantes de venta: factura, boletas de venta, autofactura, ticket, entrada a espectáculos públicos, boleto de transporte, boleto de lotería y juegos de azar
- Documentos complementarios de los comprobantes de venta: notas de débito y notas de crédito
- Notas de remisión
- Comprobantes de retención

No requieren ser timbrados otros documentos utilizados por las empresas tales como recibos de dinero y notas de presupuesto.

REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES DE VENTA

Los comprobantes de venta son válidos y pueden ser utilizados para respaldar crédito fiscal, gastos y costos cuando cumplen con todos los requisitos establecidos en las normas vigentes.

REQUISITOS FACTURA

Preimpresos

- Número de Timbrado
- Fecha de validez del Timbrado
- RUC y dígito verificador del emisor
- Nombre o razón social del emisor
- Dirección de la casa matriz y del establecimiento emisor
- Actividad económica del emisor
- Tipo de documento: Factura
- Numeración del documento de 13 dígitos
- Destino de los ejemplares: ORIGINAL adquirente, COPIA, archivo tributario
- Datos de la imprenta: número de habilitación, identificador RUC y dígito verificador, nombre o razón social, domicilio principal.
- Además de los datos preimpresos obligatorios se podrá incluir datos adicionales como nombre de fantasía, teléfono, web, etc.

No Preimpresos

- Nombre o razón social del comprador o leyenda "sin nombre" cuando no se identifica
- RUC y dígito verificador del comprador, Cédula de identidad o "X" cuando no se identifica
- Descripción del producto o servicio

- Precio unitario de los bienes o servicios, incluido el IVA
 - Valor de venta de los productos o servicios, indicando la tasa del Impuesto al Valor Agregado incluido
 - Valor parcial de ventas por cada tasa utilizada
 - Valor total de la transacción
 - Signo y denominación literal de la moneda si es diferente a Guaraníes
 - Fecha de expedición
 - Número de la (s) Nota (s) de Remisión, cuando corresponda
 - Condición de venta: Contado o Crédito
- RESPALDAN CRÉDITO FISCAL DEL IVA Y GASTOS Y COSTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA

REQUISITOS BOLETAS DE VENTA

Preimpresos

- Número de Timbrado
- Fecha de validez del Timbrado
- RUC y dígito verificador del emisor
- Nombre o razón social del emisor
- Dirección de la casa matriz y del establecimiento emisor
- Actividad económica del emisor
- Tipo de documento: Boleta de Venta
- Numeración del documento de 13 dígitos
- Destino de los ejemplares: ORIGINAL adquirente, COPIA, archivo tributario
- Datos de la imprenta: número de habilitación, RUC y dígito verificador, nombre o razón social, domicilio principal
- Además de los datos preimpresos obligatorios se podrá incluir datos adicionales como nombre de fantasía, teléfono, web, etc.

No Preimpresos

- Nombre o razón social del comprador o leyenda "sin nombre" cuando no se identifica
 - RUC y dígito verificador del comprador, documento de identidad o "X" cuando no se identifica
 - Descripción del producto o servicio. Esta información puede ser preimpresos en el original y copia y en forma genérica
 - Precio unitario de los bienes o servicios, incluido el IVA. Esta información podrá ser preimpresos en el original y copia
 - Importe total de la transacción
 - Signo y denominación literal de la moneda, si es diferente de Guaraníes
 - Fecha de expedición
- RESPALDAN GASTOS Y COSTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA

REQUISITOS TICKETS

- Número de timbrado,
- RUC y dígito verificador del emisor;
- Nombre o razón social del emisor
- Dirección del establecimiento donde se expide el documento.
- Numeración secuencial auto generada del ticket de al menos cuatro (4) dígitos.
- Marca, modelo de fabricación y número de serie de la máquina registradora;
- Descripción o concepto del bien vendido o del servicio prestado en letras o códigos
- Importe de la venta o servicio incluido el IVA
- Fecha y hora de expedición
- RUC y dígito verificador, documento de identidad o "O" o "X" cuando no se identifica el comprador
- Se deben expedir en original y copia

RESPALDAN GASTOS Y COSTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA

ACLARACIONES

- Algunos datos como nombre, RUC y domicilio del emisor pueden constar en forma preimpresa en la parte posterior del ticket.

- Los tickets emitidos mediante impresión térmica deben consignar la leyenda: "No válidos para costos y gastos"

Los formatos de comprobantes de venta, publicados por la SET, son de carácter referencial, los contribuyentes pueden adaptarlos a sus necesidades operativas siempre que cumplan con todos los requisitos establecidos en las normas vigentes que regulan a las mismas.

Por ejemplo, si un contribuyente vende sólo productos gravados con la tasa del 10%, no será necesario que incluya en los formatos de sus facturas columnas para indicar ventas al 5%o ventas exentas. Así mismo, si la actividad que realiza el contribuyente requiere que incluya datos adicionales en las Facturas, como por ejemplo en el caso de los exportadores, puede hacerlo.

Las nuevas disposiciones no obligan incluir la liquidación del IVA; solamente es necesario indicar el valor parcial de las ventas realizadas por cada una de las tasas utilizadas en la transacción, como se indica en el segundo formato de facturas que se incluyen como ejemplo.

MODELOS DE FACTURAS

SUPERMERCADO ALEGRIA SA		TIMBRADO Nº 15487930		
España 124 esq. Artigas-Asunción Telf.. 221546 Suc. Yegros 645 c/ Cerro Corá -Asunción Supermercado		Válido hasta febrero del 2008 RUC: 80001255 - 8 FACTURA 002-003-0045327		
FECHA DE EMISIÓN: 12 de febrero de 2007		CONDICION DE VENTA: CONTADO / X / CREDITO / /		
RUC: 2789532 - 1		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Juan Pérez		
DIRECCIÓN: <i>Camilo Recalde Nº 251</i>				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Exentas	IVA 10%
1	juegos de vajillas de acero inoxidable	180.000		180.000
1	termo para agua caliente	80.000		80.000
1	alfombra "Techo"	300.000		300.000
4	kilos de tomate	5.000	20000	
Valor Parcial			20.000	560.000
TOTAL A PAGAR				
LIQUIDACION DEL IVA: (5%) --- (10%) 50.909 (OTROS%) --- TOTAL 50.909				
HABILITACIÓN Nº 2345 COPIMAX IMPRESIONES S.A. RUC CIMA905890X Estados Unidos 178 c/ Fulgencio R. Moreno -Asunción		BLANCO: COMPRADOR COPIA CELESTE: ARCHIVO TRIBUTARIO COPIA AMARILLA: CONTABILIDAD		

La liquidación del IVA no es requisito obligatorio

Nuevo requisito: valor parcial de las ventas por cada tasa del IVA

Datos adicionales

RAPID IMPORT EXPORT S.A. Av. Rca. Argentina y Fdo. de la Mora N° 263 Tel. 214729 Suc. Yegros 645 y Cerro Corá Tel. 424036 Asunción - Paraguay IMPORTACION - EXPORTACION DE CALZADOS  E-mail: emp_calzados@rieder.com.py		TIMBRADO N° 85721263 Válido hasta noviembre de 2007 RUC 8008590 - 7 FACTURA INVOICE N° 001-002-0003254	
FECHA/DATE : 31 de enero 2007		EXPORTACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL/NAME : Dahiana Araní Medina		PAIS/COUNTRY: Argentina	
TELEFONO/ PHONE: -		CIUDAD/CITY : Buenos Aires	
		NOTA DE REMISIÓN N° : 001-002-0003214	
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
QUANTITY	DESCRIPTION	UNIT PRICE	AMOUNT PRICE
1000	Pares de calzado marca RIE .	10	10000
TOTAL / AMOUNT (en dólares americanos)			10000
HABILITACIÓN N° 2356 COPIMAX IMPRESIONES S.A. RUC CIMA905890X ESTADOS UNIDOS 178 /FULGENCIO MORENO - ASUNCION		ORIGINAL: COMPRADOR COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO TRIPULADO: CONTABILIDAD	

Los contribuyentes autorizados por la SET como auto impresores, pueden imprimir facturas en rollos de papel o cualquier otro tipo de papel, con formatos diferentes a los que imprimen las imprentas habilitadas, pero siempre con los requisitos establecidos para el efecto.

Estos documentos son válidos para respaldar crédito fiscal del IVA o gastos y costos del Impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al comprador con nombre, RUC y dígito verificador y contengan todos los requisitos establecidos en la normativa vigente.

SUPERMERCADO ALEGRIA SA RUC 96880134-7 TIMBRADO N° 25874203 Válido hasta noviembre del 2007 España N° 124 esq. Antillas -Asunción- Tel. 221546 Suc. Yegros N° 645 y Cerro Corá Supermercados	
FACTURA N° 002-001-0000765	
FECHA EXPEDICIÓN : 02/02/2007	
NOMBRE: EDUARDO ESTIGARRIBIA	
RUC: 3029774 -5	
PRODUCTO	VALOR DE VENTA
TOMATE	20.000
4 X 5.000	
YERBA 5%	40.000
10 X 4.000	
ALFOMBRA 10%	300.000
1X 300.000	
SUBTOTAL EXENTAS	20.000
SUBTOTAL 5%	40.000
SUBTOTAL 10%	300.000
TOTAL A PAGAR	360.000
EFFECTIVO	400.000
CAMBIO	60.000
ORIGINAL CLIENTE	
COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO	
VENDEDOR: MARCOS CRUZ	

UTILIZACIÓN DEL NUEVO RUC EN LOS DOCUMENTOS TIMBRADOS

Para el vendedor, es obligatoria la impresión del nuevo RUC y dígito verificador en los formatos de documentos que sean timbrados.

Para que los comprobantes de venta puedan respaldar las compras realizadas con fines tributarios según sea el caso, (crédito fiscal, costos, gastos) es obligatorio consignar en estos el nombre del contribuyente, el RUC numérico y dígito verificador del comprador.

NUMERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La numeración de documentos timbrados, con excepción de los tickets, consta de 13 dígitos.

EJEMPLO: Factura N° 002 -003-1234567

Los tres primeros dígitos 002 corresponden al número que le asigna el RUC al establecimiento donde se emite el documento. En el ejemplo, el código 002 fue asignado por el RUC a una sucursal declarada por el contribuyente y corresponderá a los tres primeros dígitos de la numeración de todos los documentos que se expidan en dicha sucursal.

En cada establecimiento o sucursal el contribuyente decide cuantos puntos de expedición va a utilizar, según sus propias necesidades: cantidad de cajas, tipo de actividad económica, según modalidad de venta: contado o crédito, ventas itinerantes, entre otros. Según la cantidad de punto de expedición indicados, el sistema de timbrado asigna a cada uno de ellos una numeración secuencial de 3 dígitos, que corresponderán a los siguientes tres dígitos de la numeración. En el ejemplo, los documentos fueron emitidos en el punto de expedición 003.

El sistema de Timbrado asigna para cada tipo de documento: Facturas, Boletas de Venta, etc. utilizado en cada punto de expedición, una numeración secuencial de 7 dígitos que comienza con 0000001 y que continúa hasta completar el número 9999999. En el ejemplo, 1234567 es el número secuencial que le corresponde a la factura.

¡IMPORTANTE!

Cualquier persona puede verificar la validez de los documentos que respaldan sus compras en la página Web de la SET: www.set.gov.py, Servicios on line. También es posible realizar la consulta desde un teléfono celular con acceso a Internet, accediendo a la dirección: www.set.gov.py/jferow/ o llamando al Call Center de la SET: 417 7000

OBLIGACION DE ENTREGAR COMPROBANTES DE VENTA

Todas las personas que venden productos o prestan servicios están obligadas a emitir y entregar comprobantes de venta; es decir poner en posesión del comprador el comprobante de venta que respalda la compra.

Los contribuyentes que expiden documentos en forma manual y siempre que el comprador no lo requiera, y la venta por operaciones sean inferiores a Gs 20.000, en este caso deberá emitir uno al final del día por el total de ventas realizadas por montos menores.

Los contribuyentes autorizados por la SET para utilizar máquinas registradoras o sistemas de computación para la expedición de comprobantes de venta, siempre deben expedir comprobantes de venta por cualquier monto.

NOTAS DE REMISIÓN

El uso de Notas de Remisión es obligatorio para respaldar el traslado de bienes y mercaderías por cualquier concepto: venta, transformación, reparación, exhibición, traslado entre establecimientos del contribuyente, ventas itinerantes, entre otros. También permite respaldar el origen de las mercaderías que se encuentran exhibidas para su venta o en depósito.

Los Comprobantes de Venta, Boletas de Venta o Facturas, también pueden respaldar el traslado de mercaderías cuando contienen los datos adicionales correspondientes a la Nota de Remisión, como son: punto de partida, punto de llegada, fechas de inicio y término del traslado, datos de identificación del transportista, del vehículo de transporte y del conductor.

La Nota de remisión o el Comprobante de Venta con los datos adicionales se deben expedir en tres ejemplares, debiendo acompañar a la mercadería el original para el destinatario y la segunda copia para el control de la SET.

SOLICITUDES DE TIMBRADO

El timbrado de documentos con formatos preimpresos se solicita a través de las empresas gráficas habilitadas por la SET, cuya nómina se encuentra publicada en www.set.gov.py

Los usuarios de máquinas registradoras y los que utilizan sus propios sistemas de computación para la impresión de documentos deben solicitar autorización a la SET a través del sistema de Timbrado disponible en www.set.gov.py

OBTENCIÓN DE CLAVES DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE LA SET

Para obtener las claves de acceso a los sistemas de la SET se deberá completar y enviar por Internet la solicitud disponible en www.set.gov.py, Servicios on line. Dos copias impresas de dicha solicitud y del Acta de manifestación de voluntad, firmadas, deberán ser presentadas por el contribuyente personalmente o por su representante legal en las Oficinas de la SET.